

## Conceptos comunes

**Procedimientos aduaneros armonizados** - Aunque las normativas varían de un país a otro, se ha hecho un esfuerzo por desarrollar una nomenclatura y una numeración normalizadas bajo la dirección de la [Organización Mundial de Aduanas \(OMA\)](#). Los más de 200 Estados miembros de la OMA han acordado lo que se denomina Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías o, de forma abreviada, Sistema Armonizado (SA). El proceso del SA también ha sido adoptado y respaldado por las Naciones Unidas, a través del Convenio de Kioto o Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros ([el capítulo 5 del anexo J trata específicamente de los envíos de socorro](#)). Actualizados por última vez en 2017, los códigos del SA permiten a las autoridades aduaneras y a los exportadores e importadores apoyar el despacho de mercancías mediante procedimientos aduaneros simplificados y armonizados, facilitando así el comercio internacional. Los expedidores pueden obtener más información sobre el proceso del SA y buscar los códigos correspondientes para productos específicos en el [sistema en línea de la OMA](#).

Los códigos del SA tienen seis dígitos y proceden directamente del sistema de clasificación de la OMA, aunque muchos países utilizan ocho o incluso diez dígitos para adaptarse a la legislación regional y nacional. La estructura de los códigos del SA se compone de:

Capítulo	Partida	Subpartida	Códigos específicos de la región	Códigos específicos del país
94	04	21	00	00
Mobiliario	Colchón	De plástico o caucho celular	Específico de la región	Específico del país

**Términos comerciales internacionales (Incoterms)** - En el proceso aduanero, los Incoterms indican en qué punto físico puede entregarse la carga y quién asume la responsabilidad del despacho de aduana. Los Incoterms abarcan diferentes opciones, desde que el importador tiene que hacer todo el trabajo relacionado con el transporte y el despacho de aduana (FCA) hasta que los transportistas llevan a cabo el despacho de aduana en nombre de la agencia receptora y entregan en un lugar determinado dentro del país (DDP). Para más información sobre comercio internacional, véase [Términos comerciales internacionales utilizados en contratos internacionales de compraventa](#).



**Almacenamiento / transporte bajo control aduanero:** una instalación de almacenamiento bajo control aduanero es cualquier instalación en la que se almacena carga que aún no ha sido

despachada para su importación en un país, o carga que ha sido previamente despachada para su exportación desde un país. En términos reales, el interior de una instalación aduanera es "territorio internacional" para cualquier carga almacenada allí. Las instalaciones aduaneras suelen estar muy reguladas y vigiladas, y las sanciones por sacar la carga de una instalación aduanera sin la debida autorización pueden ser muy elevadas. Cuando se importa una carga a un país, las autoridades aduaneras suelen mantener la carga en una instalación antes del despacho de aduana. Empresas externas también pueden mantener instalaciones aduaneras si tienen acuerdos especiales con sus respectivas autoridades aduaneras, o si operan en algún tipo de zona franca.

Cada vez que una carga almacenada en un depósito aduanero deba trasladarse de un lugar a otro sin pasar por el despacho de aduanas adecuado, deberá transportarse con un "transporte bajo control aduanero" El concepto de transporte bajo control aduanero es el mismo que el de depósito bajo control aduanero: los artículos no están técnicamente despachados para la importación, ni se han pagado derechos por ellos. Asimismo, existe una regulación muy estricta con respecto a este tipo de transporte.

**Sobreestadía** - La sobreestadía es el devengo de tasas con respecto a cualquier artículo de carga que quede en poder de una autoridad aduanera o una operación del puerto o aeropuerto tras un tiempo predefinido. La carga que llega a través de fronteras aéreas, marítimas o terrestres suele disponer de un plazo determinado para someterse al despacho de aduanas sin cargo adicional. La duración del periodo de gratuidad y las tarifas diarias o por hora varían de un lugar a otro, y se negocian entre las autoridades nacionales, la compañía o autoridad autorizada para gestionar el aeropuerto o puerto marítimo, los agentes de asistencia y las compañías de transporte. Las sobrestadías devengadas por el transporte aéreo y ferroviario suelen comenzar a los 1-3 días, mientras que en el transporte marítimo pueden empezar hasta dos semanas después de la llegada. Los importadores deben ser conscientes de cuáles pueden ser sus tarifas de sobrestadía, ya que los retrasos prolongados pueden acarrear costes significativos.

**Reexportación:** cada vez que una carga se importa en un país y se envía de nuevo a otro tercer país, se define como "reexportación" Los importadores y exportadores de mercancías deben ser conscientes de cómo afectan las reexportaciones a sus operaciones. Los gobiernos pueden imponer restricciones a la importación y exportación de determinados productos procedentes de determinados países o con destino a ellos, ya sea a través de políticas regionales o de estipulaciones internacionales vinculantes. Muchos gobiernos consideran que un artículo reexportado es el mismo que procede de su país de origen, aunque haya pasado por otro país entre medias. Es posible que de forma involuntaria se importen o exporten accidentalmente mercancías prohibidas, lo que puede tener repercusiones legales y financieras tanto para el destinatario como para el expedidor.

**Carga frustrada** - Cualquier envío o carga sometida al procedimiento aduanero que es detenida y cuya liberación se impide por alguna razón. La carga frustrada puede quedar retenida debido a documentación incorrecta, incumplimiento de pago o intento de importación de mercancías reguladas o prohibidas, y suele requerir nuevas instrucciones de disposición o trámites adicionales.